

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 01357 00
Demandante: MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.
Demandado: VALENCIA.GA S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCESE a la abogada SANDRA PATRICIA ORREGO ZAPATA, como apoderada de la parte actora en los términos y para los fines del poder sustituido² (art 75 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ

JUEZ

(2)

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 9 Ib.